

## Resolución del Consejo Universitario n.º 013-2017-CU-UNAP Iquitos, 14 de febrero de 2017

## VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 01 de febrero de 2017, sobre ratificación de aprobación de planes de estudios y mallas curriculares, de las facultades académicas de la UNAP;

## **CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 01 de febrero de 2017, acordó ratificar la aprobación de los planes de estudios y mallas curriculares de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-CF/FFB-UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la aprobación de los planes de estudios y mallas curriculares de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (Resolución de Consejo de Facultad n.º 001-2016-CF/FFB-UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Registrese, comuniquese y archivese.

Heiter Valderrama Freyre RECTOR

> Elva Rios Sandoval SECRETARIA GENERAL